

Concejo En la m. n. y m. l. Ciudad, en siete dias del mes de Septiembre de mil seiscientos noventa y ocho años, se juntaron a Concejo, los V. ^{os} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la Sala que acostumbraban, para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. vien y utilidad de esta Republica a saber el Sr. D. ^o Forquato Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde honorario de el crimen de la Real Chancilleria de Granada Corregidor de esta Ciudad, y los V. ^{os} D. ^o Casto Leon de Salcedo, D. ^o Gonzalo Guevara, D. ^o Andres Ferrer, D. ^o Josef Manzanera, D. ^o Benito de Uyoa Angeler, D. ^o Bartolome Nabarro, D. ^o Valentin Berlinguero, y D. ^o Josef Diego Alburquerque Regidores, D. ^o Giney Hernandez Procurador Sindico General, y D. ^o Pedro Josef Montiel Jurado

Juram. ^{to} de los Porteros &.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de la Sala, y juraron por Dios y a una Cruz segun dho. haver citado a los Caballeros Capitulares, Diputados del comun, y Procuradores Gener. y Personeros para este Cabildo, en virtud de Cedula mandada despachar por el V. ^o Correg. ^{or} a fin de ver, un oficio de D. ^o Josef Martinez subdelegado de Montec sobre la construccion de Dormil quinientas cargas de Carbon de pino, para los R. Arsenales de Cartagena de proximidad en este termino y el acimula: un memorial de Fran. ^{co} Carmona en que solicita se le haya merced de un terreno

[Handwritten signature]

